

ACTA DE DILIGENCIA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 010-SINP-2025

En el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, a los vientos (23) días del mes de mayo de 2025, siendo las 02:20 pm., en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en la calle 4 No 4-65 Esquina, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron **DUBERNEY ROJAS RAIGOSA**, en su calidad de Asesor Contractual; la Secretaria de Infraestructura **YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ**, con el objeto de abrir la oferta económica del oferente habilitado presentada en el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 010-SINP-2025. Cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE MOTOR TRIFÁSICO 150 HP RPM/440/480 PARA LA REPOSICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EXTRACCIÓN DE AGUA HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ"**.

Se recibió una (01) propuesta de **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** con NIT 901517795-5, la cual fue verificada por el comité evaluador mediante informe de evaluación de fecha 15 de mayo 2025

La propuesta presentada por **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** con NIT 901517795-5, es el único oferente habilitado, y su propuesta resultó HABILITADA en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Seguidamente se abren las ofertas económicas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 80.101.518 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación legal de la **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** con NIT 901517795-5, de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco suministrar los bienes correspondientes que se relacionaron en el presente anexo, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **CIETNO VEINTINUE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$129.950.000) M/CTE., INCLUIDO IVA.**

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOR TRIFASICO 150 HP 1750 RPM 440/480 NIVEL DE TENSION 440V/480V FRECUENCIA 60 Hz RPM 1750 GRADO DE PROTECCION IP55 NORMA IEC ROTOR EN JAULA DE ARDILLA POLARIDAD 4 POLOS TIPO DE REFRIGERACION NATURAL CLASE DE TEMPERATURA 155(F)	1	UND	\$ 129'950.000
SUBTOTAL				\$109'201.681
IVA				\$20.748.319
TOTAL				\$ 129'950.000

En ese orden de ideas, procede la entidad a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4º, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5º, señala: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación
	Reviso:	Yudy Vanessa Rivas Hernández – Secretaria de Infraestructura
	Aprobó:	Luis Trujillo Osorio - Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Por lo anteriormente expuesto, se prescindirá de la audiencia de Subasta Inversa presencial, para en su lugar continuar con establecido en el pliego de condiciones.

Dado que la **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** con NIT 901517795-5, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, a efectos de verificar que cumpliera con la ficha técnica, no excediera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el valor máximo permitido acorde a los pliegos de condiciones, encontrando que la propuesta cumplía con dichas especificaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección a la empresa **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** con NIT 901517795-5

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre y en constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron, siendo las 2:30 pm del presente año

DUBERNEY ROJAS RAIGOSA
Asesor de Contratación

YUDY VANESS RIVAS HERNÁNDEZ
secretaria de Gobierno

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación
	Reviso:	Yudy Vanessa Rivas Hernández – Secretaria de Infraestructura
	Aprobó:	Luis Trujillo Osorio - Alcalde Municipal